



Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/15042  
5 mayo 1982  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

CARTA DE FECHA 21 DE ABRIL DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

En nombre del Mando Unificado establecido en cumplimiento de la resolución 84 (1950) del Consejo de Seguridad, de 7 de julio de 1950, tengo el honor de presentar a Vuestra Excelencia un informe del Mando de las Naciones Unidas relativo al mantenimiento del Acuerdo de Armisticio de 1953 durante el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1980 y el 16 de diciembre de 1981.

Le ruego tenga a bien hacer distribuir la presente carta, junto con el informe adjunto del Mando de las Naciones Unidas, como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jeane J. KIRKPATRICK  
Embajadora  
Representante Permanente

Anexo

Informe del Mando de las Naciones Unidas relativo al mantenimiento del  
Acuerdo de Armisticio de 1953 durante el período comprendido entre el  
16 de diciembre de 1980 y el 16 de diciembre de 1981

1. Antecedentes

El Mando de las Naciones Unidas se estableció en virtud de la resolución 84 (1950) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 8 de julio de 1950 (S/1588). En la resolución el Consejo recomendaba el establecimiento de un mando unificado para las fuerzas de las Naciones Unidas en Corea, bajo la autoridad de los Estados Unidos de América, y se solicitaba también a los Estados Unidos que se sirvieran "facilitar al Consejo de Seguridad los informes que estimen adecuados para la marcha de la acción emprendida bajo la autoridad del mando unificado". El 27 de julio de 1953 el Comandante en Jefe del Mando de las Naciones Unidas firmó el Acuerdo de Armisticio de Corea. De acuerdo con el párrafo 17 del Acuerdo de Armisticio, sus sucesores en el mando son responsables de que se acaten y hagan cumplir los términos y las disposiciones del Acuerdo de Armisticio. El Mando de las Naciones Unidas continúa desempeñando sus funciones y cumpliendo sus obligaciones en virtud del Acuerdo de Armisticio, que incluyen la participación en las actividades de la Comisión de Armisticio Militar. El Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino continúa realizando actos hostiles contra las fuerzas armadas del Mando de las Naciones Unidas y de la República de Corea en evidente violación del Acuerdo. En el presente informe se trata de los incidentes importantes que entrañaron violaciones del Acuerdo de Armisticio por el Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino durante el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1980 y el 16 de diciembre de 1981. El último informe del Mando de las Naciones Unidas al Consejo de Seguridad (S/14499) se presentó el 28 de julio de 1981.

2. Mecanismo y procedimientos del Armisticio

El Acuerdo de Armisticio de Corea se proyectó para asegurar "la cesación completa de todas las hostilidades en Corea por todas las fuerzas armadas de las partes opuestas hasta que se obtenga una solución pacífica definitiva". Las "fuerzas opuestas" abarcan a todas las unidades terrestres, navales y aéreas de ambas partes. El Comandante en Jefe del Mando de las Naciones Unidas suscribió el Acuerdo de Armisticio en nombre de todas las naciones que hicieron aportes de fuerzas al Mando Unificado, incluida la República de Corea. Los comandantes del Ejército Popular Coreano y de los Voluntarios del Pueblo Chino firmaron el Acuerdo en nombre del Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino.

a) Comisión de Armisticio Militar

La finalidad de la Comisión de Armisticio Militar en Corea, tal como se estableció en el Acuerdo de Armisticio, es "velar por la aplicación del presente Acuerdo de Armisticio y resolver mediante negociaciones cualquier violación de este Acuerdo de Armisticio". La Comisión es una organización internacional conjunta compuesta de 10 miembros: 5 oficiales superiores del Mando de las Naciones Unidas

y 5 del Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino. El Comandante en Jefe del Mando de las Naciones Unidas ha designado a un miembro de los Estados Unidos, dos de la República de Corea, uno del Reino Unido y otro designado en forma rotatoria entre las cuatro otras naciones Miembros de las Naciones Unidas (Australia, el Canadá, Filipinas y Tailandia) que están representadas en el Mando de las Naciones Unidas. Las reuniones de la Comisión de Armisticio Militar se celebran a petición de cualquiera de las dos partes en la Zona Conjunta de Seguridad, más conocida como Panmunjón, en la Zona Desmilitarizada. A fin de ayudar a la Comisión de Armisticio Militar en el desempeño de su misión, el Acuerdo de Armisticio prevé una secretaría conjunta que mantiene contactos mediante comunicación telefónica durante las 24 horas del día entre los oficiales de vigilancia conjunta de ambas partes. Los oficiales de vigilancia conjunta se reúnen diariamente y sirven de canal de comunicación básica entre las partes adversas. Desde la firma del Armisticio se han celebrado 408 reuniones plenarios de la Comisión y 464 de la secretaría. La Comisión de Armisticio Militar, o el superior jerárquico de cada parte, están autorizados por el Acuerdo de Armisticio a despachar grupos conjuntos de observadores para investigar las violaciones del Acuerdo de Armisticio en la Zona Desmilitarizada acerca de las que se haya informado. El Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino, empero, ha frustrado esta función de la Comisión rehusándose a participar en las investigaciones conjuntas propuestas por el Mando de las Naciones Unidas desde abril de 1967. En la 408a. reunión de la Comisión de Armisticio Militar, celebrada el 9 de noviembre de 1981, el superior jerárquico del Mando de las Naciones Unidas volvió a proponer que las dos partes en el Acuerdo de Armisticio constituyeran equipos conjuntos de observadores. Tales equipos se encargarían de investigar los incidentes importantes en que participaran ambas partes, a fin de esclarecer los hechos. El superior jerárquico del Mando de las Naciones Unidas señaló que esa acción positiva reduciría la tensión y promovería la paz. Sin embarco, el Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino no respondió positivamente a esa propuesta constructiva del Mando de las Naciones Unidas.

b) Comisión de Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio

La Comisión de Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio, establecida por el Acuerdo de Armisticio de Corea, se compone de cuatro miembros que representan a Suecia, Suiza, Checoslovaquia y Polonia. La función primaria de la Comisión es efectuar inspecciones e investigaciones independientes de los acontecimientos relacionados con el Armisticio, que incluyen violaciones que se producen fuera de la Zona Desmilitarizada, y dar cuenta de sus conclusiones a la Comisión de Armisticio Militar. La Comisión celebra reuniones semanales en la Zona Conjunta de Seguridad, en Panmunjón, para debatir y evaluar los informes presentados por ambas partes de la Comisión de Armisticio Militar. Aunque sus funciones esenciales hayan sido cercenadas drásticamente debido a la obstinación del Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino, la Comisión ejerce una influencia muy valiosa y estabilizadora, y ofrece también un medio de comunicaciones indirectas.

c) Función de la República de Corea

Una característica singular del Acuerdo de Armisticio de Corea es que ninguna nación es signataria del Acuerdo. El Comandante en Jefe del Mando de las

Naciones Unidas firmó el Acuerdo de Armisticio en nombre del Mando Unificado, que se componía de fuerzas militares de 16 naciones Miembros de las Naciones Unidas y de la República de Corea. Durante y después de las negociaciones del Armisticio el Gobierno de la República de Corea dio seguridades de que cumpliría el Acuerdo de Armisticio. La República de Corea proporciona la mayor parte de la "policía civil" encargada del mantenimiento de la seguridad y el orden en la parte correspondiente al Mando de las Naciones Unidas en la Zona Desmilitarizada. Las fuerzas armadas de la República de Corea han cumplido con las disposiciones del Acuerdo de Armisticio desde su celebración en 1953, y altos jefes militares de Corea han prestado servicios en la Comisión de Armisticio Militar a través de los años.

### 3. Actividades de la Comisión de Armisticio Militar del Mando de las Naciones Unidas

Las reuniones de la Comisión de Armisticio Militar sirven para examinar violaciones graves del Acuerdo de Armisticio y cuestiones importantes relacionadas con el Armisticio. Esas reuniones, así como la comunicación telefónica durante 24 horas entre ambas partes, sirven para evitar la escalada de incidentes debida a posibles errores de cálculo. La Comisión es un valioso medio de comunicación, como lo ha demostrado su empleo constante por ambas partes. Durante el período de que se informa se celebraron cuatro reuniones de la Comisión de Armisticio Militar y dos de los secretarios. En las reuniones de la Comisión, durante el período de que trata el presente informe, el Mando de las Naciones Unidas presentó pruebas de una infiltración armada del Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino en la Zona Desmilitarizada y de un ataque no provocado realizado con misiles tierra-aire por el Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino contra un avión de reconocimiento del Mando de las Naciones Unidas, no portador de armas, en el espacio aéreo internacional y protestó contra tales actos. (El anexo al presente informe contiene detalles de esas violaciones del Acuerdo de Armisticio por el Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino.) Las otras dos reuniones de la Comisión estuvieron dedicadas a supuestas violaciones de rutina del Acuerdo de Armisticio. El Mando de las Naciones Unidas devolvió los restos mortales de dos soldados de los Voluntarios del Pueblo Chino, muertos durante el conflicto coreano, por medio de dos reuniones de los secretarios que se celebraron durante el período que abarca este informe. Durante ese período el Mando de las Naciones Unidas acusó al Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino de más de 3.680 violaciones. Esas acusaciones se transmitieron rápidamente por teléfono o por conducto de la reunión diaria de los oficiales de vigilancia conjunta en la Zona Conjunta de Seguridad, para dar al Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino la oportunidad de poner término a las violaciones en curso o de realizar investigaciones oportunas y adoptar medidas correctivas.

### 4. Conclusiones

Durante más de 28 años la Comisión de Armisticio Militar ha sido el mecanismo básico para reducir las tensiones, evitar los malentendidos y prevenir la reanudación de las hostilidades en Corea. La Comisión ha sido también utilizada eficazmente por ambas partes para facilitar la negociación de cuestiones delicadas, como la repatriación de personal militar y civil que había caído en manos de la otra parte. El Mando de las Naciones Unidas continuará cumpliendo sus obligaciones en virtud del mandato que le ha dado el Acuerdo de Armisticio y de la resolución del Consejo de Seguridad de 7 de julio de 1950 hasta que las partes directamente interesadas puedan concertar arreglos más permanentes para la paz en Corea.

/...

Apéndice A

Principales incidentes examinados por la Comisión de Armisticio Militar  
(16 de diciembre de 1980 a 16 de diciembre de 1981)

1. Infiltraciones armadas norcoreanas en la República de Corea

El 29 de junio de 1981 soldados del Mando de las Naciones Unidas divisaron a un infiltrado norcoreano en el río Imjin, a una distancia de 450 metros hacia el sur del límite meridional de la Zona Desmilitarizada. Se inició una intensa operación de búsqueda a lo largo del río Imjin, al sur, sudeste y este del lugar donde se vio por primera vez al infiltrado. Los soldados encargados de la búsqueda encontraron un traje de buceo y un teleobjetivo de 500 milímetros (número de serie 22592) en la orilla del río, a 2.100 metros al sur del lugar donde se había visto al infiltrado. Como resultado de estos hallazgos, se ampliaron las operaciones de búsqueda y alertaron fuerzas adicionales. Se acordonó una zona de 12 km<sup>2</sup>, aproximadamente, al sur del lugar donde se había encontrado el equipo y se montó guardia en todas las rutas probables de huida. Las operaciones de búsqueda continuaron los dos días y medio siguientes. El 2 de julio de 1981 los soldados del Mando de las Naciones Unidas encontraron en la zona de la búsqueda una granada de mano de fragmentación fabricada en Corea del Norte. La granada era exactamente igual a las que llevaban los soldados norcoreanos que se infiltraron en la República de Corea el 5 de octubre de 1979. (Las pruebas del incidente ocurrido en octubre de 1979 se presentaron en la 397a. reunión de la Comisión de Armisticio Militar.) Se encontraron también dos aletas para nadar en el fondo del río Imjin, aproximadamente a 500 metros aguas abajo del lugar donde se vio por primera vez al infiltrado. Finalmente, el 4 de julio de 1981, los soldados del Mando de las Naciones Unidas divisaron a un infiltrado armado norcoreano cerca de un pequeño pueblo de pescadores a seis kilómetros y medio hacia el sur del lugar donde se le vio por primera vez. El intruso armado norcoreano, cuando se le dio el alto, abrió fuego contra los soldados del Mando de las Naciones Unidas encargados de la búsqueda e hirió a dos soldados del Mando de las Naciones Unidas. En el tiroteo que se produjo, el infiltrado armado norcoreano resultó muerto. Las armas y el equipo encontrados incluían: una carabina (número de serie 807623); una cámara de 35 milímetros (número de serie 329678) con 14 rollos de película; un receptor de radio; un transmisor de radio con dos cristales y antenas cortadas de antemano para recibir frecuencias determinadas; dos libros de claves y dos hojas de claves; y un mapa, hecho en Corea del Norte, de una zona de 1.600 km<sup>2</sup> que incluye toda la extensión del río Imjin desde el lugar en que entra en la Zona Desmilitarizada y hasta su desembocadura al sudoeste, en el estuario del río Han. Los restos del infiltrado y el equipo recuperado mostraban sin lugar a dudas que había sido enviado por Corea del Norte. El Mando de las Naciones Unidas convocó la 406a. reunión de la Comisión de Armisticio Militar, celebrada el 17 de julio de 1981, y acusó al Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino de haber violado los párrafos 6, 12 y 17 del Acuerdo de Armisticio mediante la infiltración de un individuo armado en la República de Corea y la comisión de hostilidades contra las fuerzas de defensa del Mando de las Naciones Unidas. El superior jerárquico del Mando de las Naciones Unidas presentó las armas y el equipo recuperados después del tiroteo como prueba de sus acusaciones.

2. Ataque norcoreano con proyectiles contra un avión SR-71 en el espacio aéreo internacional

El 26 de agosto de 1981 Corea del Norte abrió fuego contra un avión SR-71 del Mando de las Naciones Unidas, no portador de armas, que estaba realizando una misión de rutina. Desde un lugar situado cerca de Chokta-ri en la costa occidental se disparó un proyectil norcoreano de superficie a aire. El avión SR-71 evidentemente se encontraba en el espacio aéreo internacional, muy hacia el sur del grupo de cinco islas que controla el Mando de las Naciones Unidas en el Mar Occidental. En ningún momento durante su vuelo el avión SR-71 había penetrado en el espacio aéreo norcoreano. La tripulación del SR-71 vio claramente como se elevaba por debajo de su avión la estela de un proyectil y, unos 30 segundos más tarde, observó la detonación del proyectil por encima y hacia el oeste del avión. La información clara y precisa de que disponía el Mando de las Naciones Unidas, así como la ausencia de otro avión en los alrededores, demostraban claramente que, sin lugar a dudas, el proyectil norcoreano fue deliberadamente dirigido contra el avión del Mando de las Naciones Unidas. El Comandante en Jefe del Mando de las Naciones Unidas ordenó al superior jerárquico del Mando de las Naciones Unidas que convocara la 407a. reunión de la Comisión de Armisticio Militar a fin de acusar al Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino de un ataque premeditado y no provocado contra un avión del Mando de las Naciones Unidas que no estaba armado y que volaba en el espacio aéreo internacional. En esa reunión el superior jerárquico del Mando de las Naciones Unidas previno al Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino de que en adelante el Mando de las Naciones Unidas tomaría todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de sus aviones y tripulaciones frente a semejantes actos hostiles cometidos por el Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino.